ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2010 "SERVICIOS DE INTERNET"

En la Ciudad de Hernandarias, a los quince días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las ***diez horas***, el Comité de Evaluación, integrada por: **Lic. Liliana Lezcano, Sr. Cesar Cardozo, Prof. Marcelino R. Quiñonez y el Ing. Arturo Bracho**, se reúnen a los efectos de proceder al estudio y Evaluación de la ***Contratación Directa N° 08/2010 "Servicios de Internet – Segundo Llamado"***, en la que ha presentado su oferta la Empresa: **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, según consta en acta de apertura de fecha 06 de Julio de 2010.

En la etapa preliminar de evaluación el Comité procederá a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones solicitadas en el PBC eliminándose si es que no cumple con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria, según cuadro siguiente:

Descripción de los Documentos Sustanciales que componen la Oferta	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
Presentación del Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple según SIPE
declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (oit), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay.	Cumple
Fotocopia simple de Cedula de Identidad.	Cumple según SIPE
Fotocopia simple de cedula tributaria.	Cumple según SIPE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA Y/O impuesto a la renta.	Cumple según SIPE
Fotocopia simple de Patente Municipal.	Cumple según SIPE
Fotocopia simple de Estatutos y sus modificaciones.	Cumple según SIPE
Fotocopia simple de documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	**No Cumple**
Constancia Inscripción SIPE	Cumple

Una vez analizado los documentos sustanciales de la Empresa, presentaron la totalidad de las documentaciones de carácter básicos señalados en la planilla anterior, por lo que a continuación el Comité de Evaluación, pasa a la etapa de verificación de precio y de Especificaciones Técnicas de la oferta, se pasa a detallar, de conformidad al cuadro siguiente:

N°	*Código Catalogo*	*Descripción*	RIEDER & CIA. S.A.C.I.
			P. Unit. Mensual
1	81112107-004	Servicio de Internet –Según Planilla de Especificaciones Técnicas	539.423

Éste comité, una vez verificada y analizada en detalle la oferta presentada, ha comprobado que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, pero ***NO CUMPLE*** con las ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*** requeridas, como se detalla a continuación:

N°	*Especificaciones Técnicas de la Convocante*	*Oferta y Especificaciones Técnicas de la Empresa RIEDER & CIA S.A.C.I.*
1	La Municipalidad de Hernandarias convoca al llamado de Servicios de Internet, con banda de ancha de 1 MG las 24 horas, regido y puesto en funcionamiento desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2010, con el sistema inalámbrico (Wireless) para toda la institución. Instalaciones completas en cada departamento con una excelente recepción de señal, esto incluye cualesquiera de los accesorios necesarios para dicho requerimiento, con la cantidad máxima de 20 (veinte) equipos que deberán tener la misma capacidad. Las cantidades de equipos a ser instalados el servicio	**TIPO DE CONEXIÓN:** Wireless (Inalambrico) **ANCHO DE BANDA:** Transmisión de datos de 1024 Kbps **SERVICIOS INCLUIDOS** El proveedor deberá prestar Soporte Técnico in situ y asistencia telefónica las 24 hs, todos los días, incluyendo sábados, domingos y feriados

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2010 "SERVICIOS DE INTERNET"

	serán designadas por la Convocante, conforme a la necesidad. La empresa adjudicada deberá brindar asistencia técnica inmediata, una vez que la Municipalidad requiera, por algún fallo que tenga el servicio.	**GARANTIAS**: El proveedor deberá proveer la protección, la garantía y el soporte técnico por el periodo de concesión. **OBSERVACION**: ***La Instalación del Servicio de Internet es hasta una PC o hasta el equipo de Distribución Interna. En caso de necesitar cableado, torres, equipos, y/o configuraciones adicionales se presupuestaran por separado y no incluyen en esta oferta.***

Caramente se observa en el cuadro precedente la incompatibilidad de requerimientos de la convocante con la oferta Presentada por la empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I., por lo que este comité recomienda Declarar Desierta el Llamado de ***Contratación Directa Nº 08/2010 "Servicios de Internet – Segundo Llamado"***, y sugiere proceder a un Tercer Llamado.

Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, y de conformidad a lo establecido en el P.B.C., este Comité de Evaluación determina que el oferente no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas por la convocante para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Siendo las ***11:28*** horas se da por terminada el acta de evaluación, previa lectura, los miembros del Comité se ratifican y firman, como acostumbra hacerlo.

Lic. Liliana Lezcano

Sr. Cesar Cardozo

Prof. Marcelino R. Quiñónez

Ing. Arturo Bracho